



AV. CARMELO ESPADAFORA, CHITRE PROV. DE HERRERA
Tel. /Fax 996-0427
E-mail: corp.maricar@gmail.com
R.U.C. 31315-9-242605



CARTA PODER

El suscrito **David Fernando Torres Solís** varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad n° **6-41-1672** en mi carácter de representante legal de la sociedad denominada **CORPORACIÓN MARICAR S, A.**, inscrita a la ficha: **242605**, Rollo; **31315**, Imagen; **009**, con domicilio en Avenida Carmelo Spadafora, Chitré, Provincia De Herrera, , por este medio confiero Poder Especial, amplio y suficiente, a Héctor Ramón Araujo Gomez, varón, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, portador del documento de identidad numero 135545294 para que me represente, entregue documentación de mi propuesta para acto número, en el Acto Público para el proyecto No.61338 denominado" MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS" en la Comunidad Ocho Pasos a celebrarse día 8 de septiembre de 2022 en la ciudad de Panamá.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para me represente, entregue documentación de mi propuesta para acto número, en el Acto Publico para el proyecto No.61338 denominado" Mejoras al Acueducto de Ocho Pasos en la Comunidad de Ocho Pasos.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá a los siete (7) días del mes de septiembre de 2022.



David Fernando Torres Solís
6-41-1672
CORPORACIÓN MARICAR S, A.,



Yo, ALEXANDER VALENCIA MORENO, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No 5-703-602 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.

08 SEP 2022

Panamá,

Testigos

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
Departamento de Contrataciones

Recibo de Propuestas No. **5**

Fecha: **08/09/22** Hora **9:27**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

David Fernando
Torres Solís



6-41-1672

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 13-MAY-1956
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O-
EXPEDIDA: 21-JUL-2017 EXPIRA: 21-JUL-2027



[Handwritten signature]



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.07.11 10:38:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

274464/2022 (0) DE FECHA 09/07/2022

QUE LA SOCIEDAD

CORPORACION MARICAR, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 242605 (S) DESDE EL JUEVES, 3 DE ENERO DE 1991

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: CARLA MABEL CEDEÑO DE TORRES

SUSCRIPTOR: DAVID FERNANDO TORRES SOLIS

DIRECTOR: DIGNA CASTILLO

DIRECTOR: HERMELINDA PEREZ

DIRECTOR: ISMAEL ADAMES

PRESIDENTE: DIGNA CASTILLO

TESORERO: ISMAEL ADAMES

SECRETARIO: DAVID FERNANDO TORRES SOLIS

AGENTE RESIDENTE: JOSE LUIS VARELA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA HERRERA

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE DAVID FERNANDO TORRES SOLIS

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:51 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403585600



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AC111CDA-0055-4EFA-B4A3-4D645910D27D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



AV. CARMELO ESPADAFORA. CHITRE PROV. DE HERRERA

Tel. /Fax 996-0427

E-mail: corp.maricar@gmail.com

R.U.C. 31315-9-242605

CARTA PODER


El suscrito **David Fernando Torres Solís** varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad n° **6-41-1672** en mi carácter de representante legal de la sociedad denominada **CORPORACIÓN MARICAR S, A.**, inscrita a la ficha: **242605**, Rollo; **31315**, Imagen; **009**, con domicilio en Avenida Carmelo Spadafora, Chitre, Provincia De Herrera, , por este medio confiero Poder Especial, amplio y suficiente, a Gabriel David Paz Vivas varón, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, portador del documento de identidad numero 133274781 para que me represente, entregue documentación de mi propuesta para acto número, en el Acto Publico para el proyecto No.61338 denominado" MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS" en la Comunidad Ocho Pasos a celebrarse día 8 de septiembre de 2022 en la ciudad de Panamá.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para me represente, entregue documentación de mi propuesta para acto número, en el Acto Publico para el proyecto No.61338 denominado" Mejoras al Acueducto de Ocho Pasos en la Comunidad de Ocho Pasos.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá a los siete (7) días del mes de septiembre de 2022.


David Fernando Torres Solís
6-41-1672
CORPORACIÓN MARICAR S, A.,



El suscrito Notario Publico del Circuito de la Provincia de Los Santos Lic Joaquin Arturo Castillo Vargas
certifica que el anterior poder firmado: **David Fernando Torres Solís**
ha sido presentado y firmado por su poderdante el día de hoy **07** de **Septiembre** de **2022**

LIC. JOAQUIN ARTURO CASTILLO VARGAS
Notario Publico del Circuito de Los Santos



Número de Control: 947608c2

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

07/09/2022

06:18:44 p. m.

20/09/2022

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 31315-9-242605** y **Nombre o Razón Social: CORPORACION MARICAR S A**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: _____

Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



CAJA DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE EMPLEADOR CON CESE DE OPERACIONES

Al tenor de lo que establece el artículo 99 de la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005 y en atención a petición formulada por la empresa: CORPORACIÓN MARICAR, S.A. con Registro , Único de Contribuyente N°. 31315-9-242605 y número de empleador 75-640-0009 / 75-640-00009 , la Dirección Nacional de Ingresos de la Caja de Seguro Social

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a los registros de la Institución, la Empresa: CORPORACIÓN MARICAR, S.A. , se encuentra Inactiva como empleador.

Observación:

- No refleja morosidad en el pago de cuotas empleado empleador
- Mantiene morosidad sometida a Convenio de pago – Al Día
- Mantiene Morosidad sometida a Arreglo de Pago en la vía Judicial – Al día

Esta certificación sólo es válida para:

Participar en Acto Público en la Dirección de Asistencia Social

y tiene validez hasta el día: 30 de Septiembre de 2022

Dado en la ciudad de Chitré a los : 07 días del mes de Septiembre de 2022

Ricardo Cedeño 07/9/22
LICDO. RICARDO CEDEÑO
Agente Administrativo
Agencia de Chitré



Recibo de Cobro N°. 4520

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 206217

Fecha de Emisión:

22	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

21	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
CORPORACION MARICAR S,A / RUC. 31315-9-242605

Representante Legal:

DAVID TORRES SOLIS

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca



Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Lic. Lic. Joaquín Arturo Castillo Vargas Notario Público del Circuito de Los Santos con cédula de Identidad Profesional N° 7-705-1250.

CERTIFICO Que este documento es copia auténtica de

Firmado



Director Regional

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

07 de Septiembre de 2022

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS
Notario Público del Circuito de Los Santos



AV. CARMELO ESPADAFORA. CHITRE PROV. DE HERRERA
Tel. /Fax 996-0427
E-mail: corp.maricar@gmail.com
R.U.C. 31315-9-242605

FORMULARIO MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Chitré, 7 de SEPTIEMBRE de 2022

Señor

E. S. D.

Señor

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, yo, **David Fernando Torres Solís**, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero civil, soltero, Portador de la cedula de identidad n° **6-41-1672**, vecino de esta ciudad, en mi carácter de representante legal de la sociedad denominada **CORPORACIÓN MARICAR S,A**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la republica de Panamá, debidamente inscrita en el registro publico de Panama a folio o ficha numero **242605**, con domicilio en Avenida Carmelo Spadafora, Chitre, Provincia De Herrera, telefono 996-0427 declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 7 días del mes de septiembre de 2022.


David Fernando Torres Solís
6-41-1672
CORPORACIÓN MARICAR S,A



Yo, Lic. Joaquín Arturo Castillo Vargas, Notario Público del Circuito de Los Santos con cédula N° 7-705-1290 a solicitud de parte interesada CERTIFICA Que la firma en el presente documento es auténtica.

 Testigo
 Testigo

Las Tablas: 07 de Septiembre de 2022

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS
Notario Público del Circuito de Los Santos



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 (Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0743
 (16 de junio de 2021)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **CORPORACION MARICAR, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **DAVID F. TORRES SOLIS** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **6-41-1672**, Representante Legal de la empresa denominada **CORPORACION MARICAR, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **242605**, con número de RUC **31315-9-242605** y dígito verificador **56**, con domicilio en **CHITRE, HERRERA**, corregimiento de **CHITRE (CABECERA)**, distrito de **CHITRE**, provincia de **HERRERA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le entregue el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fe de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **CORPORACION MARICAR, S.A.** con número de RUC **31315-9-242605** y dígito verificador **56**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- **ARQUITECTURA**
- **INGENIERÍA CIVIL**

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **PEDRO A. MORENO L., CON CEDULA No. 7-96-316, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 2005-001-051.**
- **DAVID F. TORRES S., CON CEDULA No. 6-41-1672, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 80-006-019.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963, Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 16 de Junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. RODRIGO A. CHANIS TEJADA
 Presidente

ARQ. CARLA M. LOPEZ A.
 Secretaria





REPÚBLICA DE PANAMÁ
 MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

31315-9-242605-2012-331845
 Capital Invertido: B/.10,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

CORPORACION MARICAR S A
 31315-9-242605 DV 56

CORPORACION MARICAR, S.A.

Yo, DIGNA CASTILLO SANCHEZ DE RODRIGUEZ, con cédula de Identidad personal 7-101-373, con domicilio en HERRERA, CHITRÉ, CHITRE (CABECERA), CHITRE, CALLE: PASEO ENRIQUE GEENZIER, en calidad de representante legal de CORPORACION MARICAR S A, con fecha de constitución 03-Ene-1991, está ubicado en la Provincia de HERRERA, Distrito de CHITRÉ, Corregimiento de LLANO BONITO, Urbanización CHITRE, Calle AVENIDA CARMELO SPADAFORA, Casa S/N, Teléfonos 9960427, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado CORPORACION MARICAR, S.A., está ubicado en la Provincia de HERRERA, Distrito de CHITRÉ, Corregimiento de CHITRE (CABECERA), Urbanización CHITRE, Calle PSEO ENRIQUE GEENZIER, Casa S/N.

Se dedicará a la actividades de: CONSTRUCCION EN GENERAL, COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, EQUIPO DE SEGURIDAD, Y OTRAS ACITVIDADES ASOCIADOS. Inicia operaciones en Feb-2012.

Yo, Lic. Ismael Augusto Castillo Pérez Notario Público del Circuito de Los Santos con cédula de Identidad personal N° 7-705 6...

CERTIFICO que este documento es copia auténtica de original

Las Tablas: 5 de junio de 2015

Ismael Castillo Pérez
 LIC. ISMAEL AUGUSTO CASTILLO PÉREZ
 Notario Público del circuito de Los Santos.



CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe presentarse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Francis Family
 FAS 4-58-2570
 Firma del Declarante (Tranquilador)

Digna Castillo Sanchez de Rodriguez
 Digna Castillo Sanchez de Rodriguez
 c.i.p. 7-101-373
 Firma del Representante Legal de la Sociedad





AV. CARMELO ESPADAFORA, CHITRE PROV. DE HERRERA

Tel. /Fax 996-0427

E-mail: corp.maricar@gmail.com

R.U.C. 31315-9-242605

FORMULARIO MODELO DE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Chitre, 7 de septiembre de 2022

Señor
Gustavo Pérez Morales
E. S. D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de mayo de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 10 de septiembre de 2020, el suscrito **David Fernando Torres Solís** varón, panameño, mayor de edad, ingeniero civil, soltero, con cédula de identidad personal No. 6-41-1672, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa **CORPORACIÓN MARICAR S,A** sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 242605, Rollo: 31315, Imagen: 009, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona jurídica **CORPORACIÓN MARICAR S,A**, que presenta la propuesta en el acto público No.61338 denominado" MEJORAS AL ACUADUCTO DE OCHO PASOS" ultiuso en la Comunidad de Ocho Pasos, no se encuentra incapacitado para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público No.61338 denominado" MEJORAS AL ACUADUCTO DE OCHO PASOS en la Comunidad de Ocho Pasos

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Chitré, hoy, 7 de septiembre de 2022.


David Fernando Torres Solís
Apoderado legal **CORPORACIÓN MARICAR S,A**,
Cédula o Pasaporte No.6-41-1672





AV. CARMELO ESPADAFORA, CHITRE PROV. DE HERRERA

Tel. /Fax 996-0427

E-mail: corp.maricar@gmail.com

R.U.C. 31315-9-242605

Panamá, 7 de septiembre de 2022.

CARTA DE COMPROMISO VERDE

Yo, David Fernando Torres Solís representante legal de la empresa **CORPORACIÓN MARICAR S.A**, con RUC No. 31315-9-242605 y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación, proyecto No.61338 para **MEJORAS AL ACUADUCTO DE OCHO PASOS**” ultiuso en la Comunidad de Ocho nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, “Por la cual se aprueba el Acuerdo de París”, el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 “Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones”.

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

David Fernando Torres Solís
Apoderado Legal **CORPORACIÓN MARICAR S.A**
C.I.P. 6-41-1672



AV. CARMELO ESPADAFORA. CHITRE PROV. DE HERRERA
Tel. /Fax 996-0427
E-mail: corp.maricar@gmail.com
R.U.C. 31315-9-242605

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, , **David Fernando Torres Solís** en calidad de representante legal de la sociedad denominada **CORPORACIÓN MARICAR S,A**, con ruc: 31315-9-242605, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducimos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

DAVID FERNADO TORRES SOLIS
N° DE CEDULA: 6-41-1672
APODERADO
FECHA 8 DE septiembre DE 2022



PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ**, de nacionalidad panameña, portador (a) de la cedula de identidad personal No.7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL, quien en adelante se denominara **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra **DAVID FERNANDO TORRES SOLÍS** de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No. 6-41-1672, actuando en nombre y representación de la empresa **CORPORACIÓN MARICAR S,A**, persona jurídica legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No. 31315-9-242605-2012-331845, con domicilio en calle paseo enrique gencier, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación No. 61338 si aplica celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes clausulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. *Si aplica y/o* el Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.



AV. CARMELO ESPADAFORA, CHITRE PROV. DE HERRERA

Tel. /Fax 996-0427

E-mail: corp.maricar@gmail.com

R.U.C. 31315-9-242605

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los siete (7) días del mes de septiembre de 2022

**POR LA ENTIDAD
CONTRATANTE**

POR LA PARTE

FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ


DAVID FERNANDO TORRES SOLÍS
6-41-1672



AV. CARMELO ESPADAFORA. CHITRE PROV. DE HERRERA
Tel. /Fax 996-0427
E-mail: corp.maricar@gmail.com
R.U.C. 31315-9-242605

**REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION**

Proyecto 61338

NOMBRE DEL PROYECTO: "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS"

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, 7 de septiembre de 2022

Señores
Ministerio de La Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Respetados Señores

Presentamos propuesta para el acto público No. 61338 para **"MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS"**.

- a) Nombre de la Persona Jurídica: **CORPORACION MARICAR S.A.**
- b) Representante en el Acto: Gabriel David Paz Vivas Cuyo Poder autenticado por Notario Publico.
- c) R.U.C: 31315-9-242605 D.V. 56
- d) Domicilio: Avenida Carmelo Spadafora, Chitré, Provincia de Herrera
- e) Correo Electrónico: corp.maricar@gmail.com
- t) Teléfonos: 996-0427 y 6930-7581

g) Nuestra oferta es por un monto total de **SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS BALBOAS CON CERO CERO CENTÉSIMOS (B/. 78,500.00)** incluido el ITBMS.

Validez de la Propuesta: 120 días hábiles, contados a partir de la celebración del acto publico.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

Desglose de precios


DAVID FERNADO TORRES SOLIS
Nº DE CEDULA: 6-41-1672
APODERADO
CORPORACION MARICAR



**REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION**

Proyecto 61338

NOMBRE DEL PROYECTO: "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS"

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, 7 de septiembre de 2022

Señores
Ministerio de La Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Respetados Señores

Presentamos propuesta para el acto público No. 61338 para **"MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS"**.

- a) Nombre de la Persona Jurídica: **CORPORACION MARICAR S.A.**
- b) Representante en el Acto: Gabriel David Paz Vivas Cuyo Poder autenticado por Notario Publico.
- c) R.U.C: 31315-9-242605 D.V. 56
- d) Domicilio: Avenida Carmelo Spadafora, Chitré, Provincia de Herrera
- e) Correo Electrónico: corp.maricar@gmail.com
- t) Teléfonos: 996-0427 y 6930-7581

g) Nuestra oferta es por un monto total de **SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES BALBOAS CON CERO CINCO CENTÉSIMOS (B/. 78,943.05)** incluido el ITBMS.

Validez de la Propuesta: 120 días hábiles, contados a partir de la celebración del acto publico.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

Desglose de precios


DAVID FERNADO TORRES SOLIS
N° DE CEDULA: 6-41-1672
APODERADO
CORPORACION MARICAR



**REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION**

**COMPAÑÍA PROPONENTE: CORPORACION MARICAR,S .A.
REPRESENTANTE LEGAL: DAVID FERNANDO TORRES SOLIS**

R.U.C. 31315-9-242605
TELEFONO: 996-0427 Y 6930-7581
EMAIL: corp.maricar@gmail.com
Proyecto 61338

FORMULARIO DE PROPUESTA

LOS SANTOS-TONOSÍ-MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS

<i>Act.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Unidad</i>	<i>Cantidad</i>	<i>P. Unitario</i>	<i>Costo Total</i>
PRELIMINARES					
070752	LETRERO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	CU	1.00	1000.00	1000.00
010551	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA, 1 LOGO GRAV.AZUL	CU	1.00	1200.00	1200.00
020334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	CU	1.00	1200.00	1200.00
1 1 18	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40 M	CU	1.00	2500.00	2500.00
75 1 13	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3' DE ALTURA	PLANTA	10.00	200.00	2,000.00
CONSTRUCCION DE CAPTACION					
5 4 40	CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN POR GRAVEDAD, OJO DE AGUA. INCLUYE: DEMOLICIÓN DE LA CAPTACIÓN EXISTENTE + ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	CU	1.00	3500.00	3500.00
LINEA DE ADUCCIÓN					
941010 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 2" PVC, SDR 26, ACCESORIOS, ADUCCIÓN (2078 ML), CONDUCCIÓN (735 ML), COMPLETA	ML	247.00	18.00	4446.00
CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE					
5 4 65	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 5,000 GALONES SOBRE TIERRA, ESCALERA DE METAL	CU	1.00	5500.00	5,500.00
86 1 38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLORINADOR DE LINEA DE 2" DE DIAMETR, INCLUYE: CAJA	CU	1.00	1500.00	1,500.00

	<i>PROTECTORA Y TAPA DE CONCRETO, COMPLETO</i>				
3 3 79	<i>CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL MALLA CICLÓN, CAL. 9, H=6, TUBO V-H, 1 HILADA/BLOQ</i>	<i>ML</i>	<i>1.00</i>	<i>1080.00</i>	<i>1080.00</i>
63126	<i>PUERTA 1.00 X 1.80 M, MALLA CICLÓN CAL. 9, COMPLETA</i>	<i>CU</i>	<i>1.00</i>	<i>350.00</i>	<i>350.00</i>
	<i>LINEA DE CONDUCCIÓN</i>				
941010 1	<i>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 2" PVC, SDR 26, ACCESORIOS, ADUCCIÓN (2078 ML), CONDUCCIÓN (735 ML), COMPLETA</i>	<i>ML</i>	<i>3,130.00</i>	<i>15.00</i>	<i>46,950.00</i>
	<i>LINEA DE DISTRIBUCIÓN</i>				
71 2 9	<i>INTERCONEXIÓN CON LÍNEA EXISTENTE DE (IDAAN)</i>	<i>CU</i>	<i>1.00</i>	<i>1000.00</i>	<i>1,000.00</i>
030602	<i>CAJA DE HORMIGON PARA VALVULA DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M, CON TAPA, BLOQUES 4" REL</i>	<i>CU</i>	<i>1.00</i>	<i>350.00</i>	<i>350.00</i>
40 3239	<i>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CONTROL DE 2", COMPLETA</i>	<i>CU</i>	<i>1.00</i>	<i>95.00</i>	<i>95.00</i>
	<i>DESINFECCIÓN Y PRUEBAS DE PRESION</i>				
010146	<i>LIMPIEZA Y DESINFECCION DEE ETUBERIAS DE AGUA POTABLE NUEVAS INSTALADAS</i>	<i>ML</i>	<i>3,377.00</i>	<i>0.90</i>	<i>3039.30</i>
080303	<i>DESINFECCION Y PRUEBAS BACTERIOLOGICAS DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 5,000 GALONES</i>	<i>CU</i>	<i>1.00</i>	<i>700.00</i>	<i>700.00</i>
40 4 9	<i>PRUEBAS DE PRESION A LAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE NUEVAS INSTALADAS</i>	<i>ML</i>	<i>3,377.00</i>	<i>0.75</i>	<i>2532.75</i>

TOTAL DEL PROYECTO B/.73,778.55

ITBMS B/. 5,164.50

TOTAL DE PROPUESTA B/.78,943.05

TIEMPO DE EJECUCION: 150

DIAS



DAVID FERNANDO TORRES

SOLIS

RUC DE LA COMPAÑÍA 31315-9-242605

REPÚBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

David Fernando
Torres Solís



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 13-MAY-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O-
EXPEDIDA: 21-JUL-2017 EXPIRA: 21-JUL-2027

6-41-1672



Handwritten signature

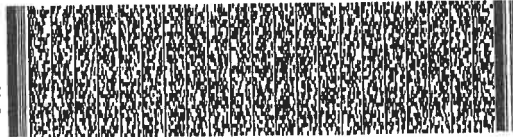
TE TRIBUNAL
ELECTORAL

LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN



6-41-1672



EACB3N10028

Certificado No: 1657633980043

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Certifica que:

CORPORACION MARICAR S.A.
31315-9-242605

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE

Fecha de Emision: Martes, 12 de Julio de 2022

Hora de Emision: 8:53 AM

Fecha de Vencimiento:
Miercoles, 12 de Julio de 2023




Iván Salazar
Secretario General

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente

FORMULARIO 10

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

La empresa o el Consorcio o Asociación Accidental, deberán indicar su experiencia en proyectos definidos en los Criterios de Evaluación, y ajustándose de acuerdo al periodo en que clasifiquen los mismos.

- A) NOMBRE, UBICACIÓN DEL PROYECTO, Y PROPIETARIO.
- B) BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.
- C) AÑO DE EJECUCIÓN Y COSTOS DE LOS MISMOS (ESPECIFICAR COSTOS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA EMPRESA, Y EL COSTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO).

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO O SUBCONTRATO	VALOR DE LA PARTICIPACIÓN DE LA FIRMA	EJECUCIÓN		UBICACIÓN	NOMBRE DEL PROPIETARIO (INCLUIR TELEFONOS, E-MAIL Y FAX)	DESCRIPCIÓN
			FECHAS	TERMINACIÓN			
			INICIO				
URB. VILLAS DEL BOSQUEZ	B/ 4,536,008.00	100%	MAYO 2016	03/02/2017	VILAS DE BOSQUES PEDREGAL	GOLVUS COMPANY	6676-0427
LA DIVINA PROVIDENCIA	B/ 3,125,500.00	100%	13/02/2018	11/12/2018	LA PEÑA SANTIGO	SAGASA	65505168
QUINTAS DEL CARMEN	b/.2,850,000.00	100%	2020	21/02/21	SANTANA DE LOS SANTOS	INMOBILIARIA CASBAT	65505168

DAVID TORRES S

CEDULA:6-41-1672.

APODERADO LEGAL DE CORPORACION MARICAR S.A



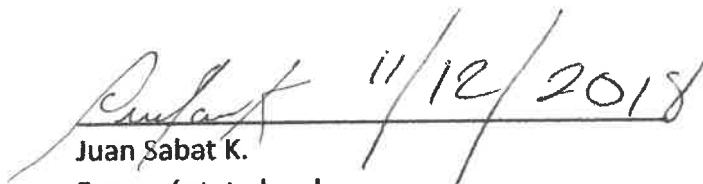
SAGASA S.A
LA PEÑA, SANTIAGO VERAGUAS

ACTA FINAL

A quien concierna.

El motivo de esta nota tienes como finalidad informarle que la empresa constructora CORPORACION MARICAR ubicada en la ciudad de Chitré ha culminado la construcción de 125 casa, ubicadas en urbanización La divina Providencia, corregimiento de la peña distrito de Santiago provincia de Veraguas sin ningún inconveniente en la obra y dicho contrato fue en su monto de B/. 3,125,500.00
Pago a su totalidad.

Atentamente


Juan Sabat K.
Representate legal



**OBRAS DE CONSTRUCCION EN GENERAL
PANAMA REPUBLICA DE PANAMA
Villas del Bosques Pedregal.**

03 de febrero de 2017

A quien corresponda

E. S. D.

NOTA DE ACEPTACION FINAL DE OBRA CULMINADA.

Por este medio certifico CORPORACION MARICAR, S.A cuyo ruc es 31315-9-242605 DV 56 culmino a satisfacción la construcción de 81 viviendas de interés preferencial en la urbanización Villas del Bosque, por un monto por vivienda de 45,800.00 cada una, dando un total contratado de Bl. 4,536.008.00 de en corregimiento de Pedregal Distrito Capital, demostrando responsabilidad y calidad en cada vivienda entrada.

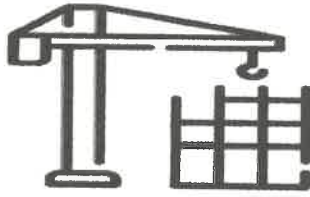
Sin más que añadir.



JULIO ATENCIO

Gerente General de Obras

Celular: 68958245/666-0427



INMOBILIARIA CASABAT S.A
SANTANAS DE LOS SANTOS.

21/02/2022

ACTA DE CULMINACION DE OBRAS CIVIL

A QUIEN CORRESPONDA

POR ESTE MEDIO DOY A SU SALVEDAD QUE EMPRESA **CORPORACION MARICAR S.A** CON RUC 31315-9-24242605 DV56, FUE CONTRATADO POR MI EMPRESA PARA EL DESARROLLO DE 68 VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y ALA MISMA MANERA LA CONSTRUCCION DE CALLES ACERA CUNETAS Y VIALIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO URBANIZACION QUINTAS DE CERMEN Y DICHO CONTRATO FUE POR UN ORDEN DE B/. 2,850,000.00 Y EN ESTA ACTA DAMOS POR CULMINADO EL CONTRATO, SEÑALANDO EL BUEN DESENPEÑO DE DICHA EMPRESA EN OBRA YA MENCIONADA.

SIN MAS QUE AGREGAR.



JUAN SABAT K.
REPRESENTANTE LEGA
CEL: 65505168



ORGANIZACION - PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO

Panama, 7 de septiembre de 2022

Señor

Dirección de Asistencia Social
Ciudad

Ref. Acto Publico No. 61338

Estimado Señor:

Yo, **DAVID FERNANDO TORRES SOLÍS**, portador (a) de la cédula de identidad personal No. 6-41-1672, en mi condición de representante legal de **CORPORACIÓN MARICAR S,A**, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cedula	Cargo	Idoneidad
ERIC ARIEL ALMANZA	8-348-632	INGENIERO CIVIL	2008-006-632
ALBIN LEONEL GUTIERREZ PINILLA	7-104-368	PLOMERO	95-400-013
HILDEBRANDO ANTONIO DOMINGUEZ	9-701-406	CAPATAZ	2015-301-097

DAVID FERNANDO TORRES SOLIS
N° DE CEDULA: 6-41-1672
APODERADO

Eric Ariel Almanza Lombardo

DATOS PERSONALES

Cédula: **8-348-632.**
Licencia: **2008-006-0053**
Seguro Social: **8-348-632.**
Edad: **49 años.**
Domicilio: **Villa María, Panamá Juan Díaz**
Teléfonos: **6946-2870**
E-mail: **almanzaeric@gmail.com**
Lugar de Nacimiento: **Panamá, Panamá.**
Estado Civil: **Unido.**



CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Estudios Universitarios:

1990-1993 Tres años (I-III) de **Ing. Electromecánica.**
Universidad Tecnológica de Panamá.

2000 Culminación de estudios V año **Ing. Civil**
Universidad Tecnológica de Panamá.

Cursos y Seminarios:

- 1994 Curso de Informática (1200 horas)
Tema: Programación Basic, Dbase t.plus, Qpro y otros.
Realizado por: I.F.A.R.H.U. y F.U.N.D.E.P.R.O.V.E.
- 2000 Seminario “Estructuras de Contención y suelos reforzados en obras de Ingeniería”, Realizado por: S.P.I.A. , MACCAFERRI.
- 2001 Seminario “Muros de Tierra Reforzada utilizando Geosintéticos”
Realizado por: CAPAC, Tensor Earth Technologies Inc.,
Fundaciones S.A.
- 2015 Seminario “Optimización de las Alarmas Contra incendios”
Realizado por: Safety Systems, HOCHIKI. Inc.,

Habilidades Técnicas:

Manejo de:

- Basic
- Excel
- Power point
- Word
- Visual Analysis (Diseño y Análisis de Estructuras de Acero y Hormigón)
- Enka-Road (Diseño de Pavimento con Geosintéticos)
- Mac.Star.R.S. (Analizar y Verificar Estructuras diseñadas con el Sist. Terramesh)
- Land Development (Diseño de carreteras y Análisis de movimiento de tierra)
- Autocad (Dibujo Estructural y Arquitectónico)
- CYPECAD y otros (Programa para diseño Estructural)

EXPERIENCIA LABORAL

- 2020-2021 Diseños y Construcciones S.A., Edificio Plaza Edison (ofic. # 20)
➤ Supervisión de Construcción en general de sistemas de Agua potable, Aguas servidas y contra incendios para edificaciones y Urbanizaciones.
➤ Valor de B1 18,760,000.00, metraje de la obra 25,000.00 m2
- 2018-2019 Estructuras Nacionales S.A., Edificio Plaza Plaza Obarrio piso 3
➤ Supervisión de Construcción en general, edificaciones de todo tipo y Urbanizaciones Valor de 8,792,500.00. metraje de la obra 25,000.00 m2
- 2018-2018 Diseño Estructural, Chang & Asociados, PhD Axel Chang, Oficina Calle 5 Sur, Santiago
➤ Diseño Estructural en general y Edificaciones. Valor de B1. 3,200,000.00. metraje de la obra 2,000.00 m2
- 2017 - 2018 ESTRUCTURAS METROPOLITANAS, S.A., Edificio HH, Panamá
➤ Ingeniero de Proyectos, Proyecto PANORAMIC. Valor de B/16,897,500.00
- 2008 - 2008 Tetrattech, Edificio World Trade Center piso 11, (ofic. # 01), Panamá
➤ Supervisión y consultoría para la construcción de primera fase de represa para la contención de sedimentos. Proyecto Mina Cerro Quema propiedad de AURUM.

➤ Construcción De torres de comunicación de telefonía celular.

REFERENCIAS

- Sr. Aurelio García Promotor
Viviendas Madison
Tel: 230-2204 Móvil: 6673-8543
- Sr. Juan Sabath Promotor
Proyectos Rosas
Móvil: 6550-5168
- Ing. Israel Him: Diseñador Estructural.
Tel: 6618-6226
- Ing. Daniel Pérez.: Gerente General de Servicios Orión
Santiago de Veraguas.
Tel: 6601-5447- --999-3059
- Ing. Jorge D. Núñez.: Jefe del Departamento de investigación Universidad
Tecnológica de Panamá (Muro de reacción)
Tel: 6678-6860.
- Phd. Axcel Chang.: Catedrático de la Universidad
Tecnológica de Panamá (Facultad de Ing. Civil)
Tel: 6615-0631.
-

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 7 de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:


Por este medio le comunico que, Yo Eric Almanza Lombardo, con cédula: 8-348-632, nacionalidad Panameño , profesión Ingeniero Civil, idoneidad 2008-006-0056, de ser favorecido con la adjudicación del acto público No. 61338 asumiremos la responsabilidad como Ingeniero Civil del proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS.

Atentamente,

Personal técnico


Nombre
Cédula

Apoderado legal del proponente


Nombre
Cédula

Ingeniería 1911

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE


Eric Ariel Amara Lombardo

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado en Ingeniería Civil

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE
EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS **veintiseis**
DÍAS DEL MES DE **Abril** DEL AÑO DOS MIL **veintiseis**.

Diploma No. **1915 - 8 - 05 -** Identificación Personal **8 - 348 - 682 -**


Secretario General


Decano


Doctor





Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Eric Ariel Alvaranga Lombardo

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Civil

[Signature]
Certificado de Idoneidad 2008-006-053.

Arqta Magda Bernard V.
Presidenta

[Signature]
Arqta. Olga Rodríguez Sam
Secretaria

Panamá, 18 de junio de 2008

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 10,356

Por la cual se declara idóneo a ERIC ARIEL ALMANZA LOMBARDO para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que ERIC ARIEL ALMANZA LOMBARDO en memorial de fecha 8 de MAYO solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo disp el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 19 declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL, en el territorio de la Re

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero reformada por la Ley 53 de 1963, ERIC ARIEL ALMANZA LOMBARDO acomp solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para ac calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PAN día 27 de ABRIL de 2006, para comprobar que tiene el título de LICENCI INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educació

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que ERIC ARIEL ALMANZA LOMBARDO, mayor de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 8-34 idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL, en el territorio de la República tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2008-006-053.

Dada en la Ciudad de Panamá, el día 18 de JUNIO de 2008.

ALBIN LEONEL GUTIERREZ PINILLA

DATOS PERSONALES:

Fecha de Nacimiento	29 de Agosto de 1968
Edad	54 Años
Nacionalidad	Panameña
Dirección	Barriada La Lomas, Los Santos
Teléfono	996-7748
Celular	6683-1488
Cedula	7-104-368
Lic. De Plomero	95-400-013

ESTUDIOS REALIADOS.

- Universitario Edificaciones, Programación 2 años de carrera
Universidad Tecnológica de Azuero.
- Secundario De primer a sexto Año
Instituto Profesional y Técnico De Azuero
- Seminario de Durman Esquivel, Pazco, hopsa, Bombasa, Idaan

EXPERIENCIAS LABORALES.

- Barriada Villa Rosa (Monto del proyecto residencial Bl. 450,000.00)
- Barriada Brisas de Los Guayacanes (Monto Bl. 1.2 millones)
- Barriada Corpus Chisti (Monto Bl. 800,000.00)
- Proyecto Cambutal- Pedasí (Monto Bl. 780,000.00)
- Urbanizaciones quintas de Carmen los Santos (Bl. 1.3 Millones)
- Urbanización la Divina providencia Santiago (Bl. 1.2 Millones)
- Desarrollo de alcantarillado y agua potable.
- Hotel Paradise la villa de los santos (Bl.760,000.00)

REFERENCIAS PERSONALES Y LABORALES

Nombre: Cesar Camaño

Cargo Administrador

Tel: 6642-8334.

Nombre: Ángel Tello

Cargo: Arquitecto

Teléfono: 6948-4385/6526-7894

Mickol J Chavarría 66762704

Gerente de Proyecto

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 7 de septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, ALBIN GUITERREZ P, con cédula: 7-104-368, nacionalidad PANAMEÑO, profesión PLOMERO, idoneidad 95-400-013, de ser favorecido con la adjudicación del acto público No. 61338 asumiremos la responsabilidad como Plomero del proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS.

Atentamente,

Personal técnico



Nombre

Cédula

Representante legal del proponente



Nombre

Cédula



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
 (Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCION No. 1 350

Por la cual se declara idóneo al Sr. ALBIN LEONEL GUTIERREZ P.

Para ejercer la actividad de: PLOMERO
 en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. ALBIN LEONEL GUTIERREZ P. en memorial fechado el 16 de JUNIO de 1995 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963 y la Resolución No. 190 dictada por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura el día 22 de Diciembre de 1983, se le declara idóneo para ejercer la profesión de PLOMERO en todo el territorio nacional.

Que en cumplimiento de lo que establece el Artículo 5o. de la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor:

ALBIN LEONEL GUTIERREZ P. acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del diploma expedido por la escuela INSTITUTO PROFESIONAL Y TECNICO DE AZUERO fechado el 19 de DICIEMBRE de 19 1986, debidamente inscrito en el Mrio. de Educación.
- c) Copia fotostática de la Licencia No. ----- de ----- de 19 -----, expedida por la Junta Técnica de Plomería Sanitaria con la clasificación de -----.
- d) Resultado de la Evaluación de acuerdo con Resolución No. 193 de 1984, expedido por recomendación favorable de la Comisión de Evaluación, el día -----.

R E S U E L V E:

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. ALBIN LEONEL GUTIERREZ P. mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, y portador de la cédula de identidad personal No. 7104-306, es idóneo para ejercer la actividad de PLOMERO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de idoneidad correspondiente al número:

C. I. No.: 95-400-013

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Albin Leonel
Gutierrez Pinilla**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-AGO-1968
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LOS SANTOS
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXFEC DA: 01-AGO-2017 EXPIRA: 01-AGO-2027

7-104-368



Albin Leonel Gutierrez Pinilla

171 29



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**

ALBIN LEONEL GUTIERREZ
Ced.: 7-104-368
PLOMERO
C.R.N.º 95-400-013

Moisés Lombardi
Presidente Secretario

Ley 15 del 26 de Enero de 1959



República de Panamá

El Ministerio de Educación
Confiere a

Alhín M. Gutiérrez H.

Diploma

Perito Industrial

Por haber cumplido satisfactoriamente con los Planes y Programas de Estudios Correlativos al
segundo ciclo industrial, en **PLOMERIA**

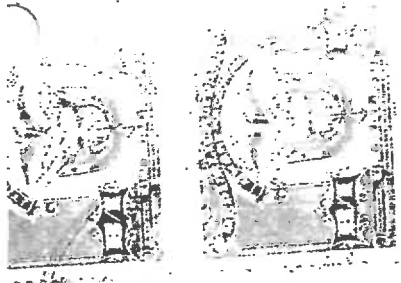
en el Instituto Profesional y Técnico de Azuero

Firmado por el Director y referendado por el Ministro de Educación, el día

diecinueve del mes de diciembre de mil novecientos treinta y seis

Domingo Lombardi
Director

Morales
Ministro de Educación



HILDEBRANDO A. DOMÍNGUEZ M.

9 - 701 - 406



INFORMACIÓN GENERAL

- *Fecha de Nacimiento:* 8 de noviembre de 1976
- *Lugar de Nacimiento:* Santiago, Veraguas
- *Seguro Social:* 125-2495
- *Nacionalidad:* panameño
- *Estado Civil:* Casado
- *Teléfonos:* 958-6567 (Residencia)
6636-7578 (Celular)
- *Licencia de Conducir:* Tipo H

INFORMACIÓN GENERAL

- *Bachiller en Ciencias en el Instituto Urracá de Santiago (1994).*
- *Un año en el Técnico en Dibujo Arquitectónico en el C.R.U.V. (1995).*
- *Tres años en la Lic. en Arquitectura en la Universidad de Panamá (1996 – 1998).*
- *Técnico en Ingeniería con Especialización en Edificaciones en la U.T.P., Centro Regional de Veraguas (2005).*
- *Culminación de materias para la Lic. en Edificaciones en la U.T.P., Centro Regional de Veraguas.*

EXPERIENCIA PERSONAL

- *Asistente de Analista en el Laboratorio del Ingenio La Victoria (zafra de 1994).*
- *Cadenero de Agrimensor en la marcación de la Segunda Línea de Transmisión Eléctrica con la empresa INGEO (verano de 1997).*
- *Ayudante de Línea Química en Colorantes y Químicos, S.A. (COLORQUIM) 1998.*
- *Técnico Catastral en el proyecto Titulación de Tierra de la Reforma Agraria con la empresa GEOCART-GRAFOS y Planeta Topotecn Panamá (1999).*
- *Promotor de Proyectos en el Fondo de Inversión Social (FIS) 1999 – 2004.*
- *Facilitador en Talleres Consultivos con la Fundación para el Desarrollo de la Provincia de Veraguas (FUNDEPROVE) 2004.*
- *Alquilador y Vendedor de calle en Alquileres COAMCO (empresa dedicada a la venta y alquiler de equipo de construcción y equipo pesado) 2005 – 2006.*
- *Capataz en el proyecto de Rehabilitación del Camino Llano Grande-Coclesito en la provincia de Coclé con la empresa Construcciones y Equipo Santana, S.A. (2006).
Bl. 6,750,000.00*
- *Ejecutivo de Ventas en Cervecería Nacional subsidiaria de Sab-Miller (6 de agosto 2006-15 de diciembre 2012).*
- *Laboré desde enero de 2013 hasta diciembre de 2014 en Construcciones Sanjur en el subcontrato de Construcción del IPTV (modulo central) capataz de obra y encargado de la compra y suministro de materiales . Bl. 7,200,000.00*
- *Inspector de campo en la Unidad Técnica Operativa (UTO) de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) del 8 de junio de 2015 al 19 de octubre de 2015.*
- *Inspector de obras en el Departamento de Ingeniería y Arquitectura en la Dirección Regional de Educación de Veraguas del 20 de octubre de 2015 al 13 de septiembre de 2019.*

- *Capataz en la Constructora La Palma en el proyecto residencial Brisas de Santiago.*

B/. 5,800.000.00

- *Actualmente soy independiente en el área de la construcción.*

CURSOS Y SEMINARIOS

- *Curso en Fotogrametría, Fotointerpretación, Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y Operación de GPS en agrimensura (Astesh, Javad y Trimble).*
- *Orientación de Procedimientos del FIS con duración de 8 horas.*
- *Seminario taller "Tratamiento de Desechos Sólidos en Comunidades Rurales y Urbano Marginales" del 27 al 29 de octubre de 1999.*
- *Normas de Control Interno Gubernamental con duración de 8 horas.*
- *EMPOWERMENT con duración de 8 horas.*
- *Evaluación Económica y Social de Inversión Pública con duración de 24 horas.*

REFERENCIAS PERSONALES

- *Ing. Rafael Sanjur*
Tel.: 959-0277
Celular: 6616-8022
- *Rodolfo Jaén*

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 7 de septiembre de 2022

**Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo HILDEBRANDO A. DOMINGUEZ con cédula. 9-701-406, nacionalidad, profesión TECNICO EN EDIFICACIONES, idoneidad 2015-301-097, de ser favorecido con la adjudicación del acto público 61338 asumiremos la responsabilidad como Capataz del proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS.

Atentamente,

Personal técnico



Nombre
Cédula

Representante legal del proponente



Nombre
Cédula

Celular: 6620-7384 Lic. José Edir Torres De León
Celular: 6981-1240

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Hildebrando Antonio
Dominguez Muñoz**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-NOV-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 08-NOV-2018 EXPIRA: 08-NOV-2028

9-701-406



Republica de Panama

AUTORIDAD DEL TRANSITO
Y TRANSPORTE TERRESTRE
LICENCIA DE CONDUCIR

9-701-406

**HILDEBRANDO ANTONIO
DOMINGUEZ MUÑOZ**

INFORMACIÓN DE VALIDEZ	EXPIRACION DE LA LICENCIA
PANAMEÑA	12/01/2019
FECHA DE NACIMIENTO DATE OF BIRTH	ANTICUACION DE LA LICENCIA
08/11/1976	12/01/2023
TIPO DE LICENCIA/CLASE	
A, B, C, D, F, G	

003325903





República de Panamá

Ministerio de Educación



Hildebrand

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
LA FACULTAD DE
Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Hildebrando A. Dominguez III.

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**Técnico en Ingeniería con Especialización en
Edificaciones**

Y SE LE HAN CONCEDIDO, POR LO TANTO, TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE
EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS **siete**
DÍAS DEL MES DE **Abril** DEL AÑO DOS MIL **cinco**.

Firmado por

el día **tres**

[Signature]
Director (a)



Diploma No. - 1964 - 9 - 04 -

Matrícula No. - 9 - 701 - 406 -

[Signature]

[Signature]

[Signature]



República de Panamá
La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



En atención a que:

Hildebrando A. Domínguez M.

Con cédula de identidad personal No. 9-701-406.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la actividad.

Técnico en Ingeniería con Especialización en Edificaciones

Djordjica Kuntich S.
Ing. Djurdjica Kuntich S.
Presidenta

Con certificado de idoneidad 2015-301-097.

Omar González B.
Ing. Omar González B.
Secretario

Panamá, 27 de octubre de 2015



REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 5.732

Por la cual se declara idóneo a HILDEBRANDO ANTONIO DOMINGUEZ MUÑOZ para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que HILDEBRANDO ANTONIO DOMINGUEZ MUÑOZ en memorial de fecha 6 de octubre de 2015, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, HILDEBRANDO ANTONIO DOMINGUEZ MUÑOZ acompaña a su solicitud.

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 7 de ABRIL de 2005, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que HILDEBRANDO ANTONIO DOMINGUEZ MUÑOZ, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-701-406, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2015-301-097.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 27 de octubre de 2015.

ING. DJURDJICA KUNTICH S.
PRESIDENTA



ING. OMAR GONZÁLEZ B.
SECRETARIO

9.32
27
E. Domínguez
mañana
noche
H. Domínguez

5.732

Panamá, 07 de septiembre de 2022

Señores
Ministerio de La Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Ref.: 61338
Proyecto: "Mejoras al Acueducto de Ocho Pasos"

Estimados Señores

A solicitud de nuestro cliente CORPORACION MARICAR, S.A. con RUC 31315-9-242605 cuyo representante legal es el señor David Fernando Torres Solís, con cédula de identidad personal No. 6-41-1672, certificamos que el mismo es cliente de nuestra institución bancaria desde mayo de 2021.

El cliente CORPORACION MARICAR, S.A. Al momento de esta solicitud mantiene:

- (1) Cuenta corriente en dólares donde refleja saldo de 7 cifras bajas, manejada a entera satisfacción del banco.
- (1) Línea de crédito en dólares de 7 cifras bajas manejada a entera satisfacción del banco.

Esta referencia no implica obligaciones ni responsabilidades para este banco, sus empleados, oficiales, gerentes ni Representante Legal ante la República de Panamá.

Atentamente,



Frederick Velásquez
Gerente de Relación Banca de Empresas
Banesco (Panamá), S.A.

Frederick A. Velasquez M.
Gerente de Banca de Empresas
Código A2418

BANESCO PANAMÁ, S.A.

Chitré, 06 de septiembre de 2022

Señores
Ministerio de La Presidencia
Dirección de Asistencia Social
Ciudad-Chitre

Ref.: 61338
Nombre del acto: Las mejoras al acueducto de Ocho Pasos, ubicado en el corregimiento de Tonosí Cabecera, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos.
Monto: \$105,008.06

Estimados Señores:

A solicitud de nuestra apreciable cliente, CORPORACION MARICAR S.A sociedad anónima inscrita a Folio 31315-9-242605 , de la Sección Mercantil del Registro Público, cuyo Apoderado es el Señor DAVID FERNANDO TORRES SOLIS, nos place suministrarles algunos informes relacionados con su posición financiera.

La Sociedad, ha sido nuestro cliente desde mayo de 1996, con el manejo de cuenta corriente con promedio de Seite cifras bajas y Linea de Sobregiro con muy buen manejo.

Esperamos que esta información les sea de utilidad.

Atentamente,



Eduardo Rios
01002

Eduardo E Rios D
Gerente Especializado Pyme
Sucursal Chitré

Panamá, 07 de septiembre de 2022

Señores
Ministerio de La Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Ref.: 61338
Proyecto: "Mejoras al Acueducto de Ocho Pasos"

Estimados Señores

A solicitud de nuestro cliente CORPORACION MARICAR, S.A. con RUC 31315-9-242605 cuyo representante legal es el señor David Fernando Torres Solís, con cédula de identidad personal No. 6-41-1672 y sobre la base de los datos que nos han facilitado, le presentamos carta de intención de financiamiento, que apoya la oferta de la empresa, para financiar el cien por ciento (100%) del monto ofertado en su propuesta.

Esta carta de financiamiento es hasta el monto de \$105,008.06 para la ejecución del contrato administrativo, que se firmará si Corporación Maricar, S.A. resultare adjudicado para realizar el proyecto localizado en la Provincia de Los Santos.

A continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basa este financiamiento

Entidad Bancaria: Banesco (Panamá), S.A.

Deudor: Corporación Maricar, S.A.

Tipo de Financiamiento: Línea de Crédito

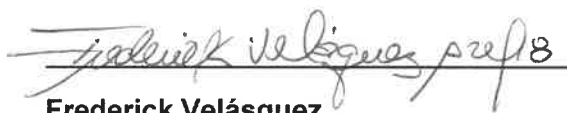
Moneda de Financiamiento: Dólares Americanos

Monto: USD\$105,008.06

Nota: La aprobación final de estará sujeta a los términos y condiciones que establezca el comité de crédito del banco, por lo que esta carta de intención no conlleva ningún compromiso contractual de Banesco (Panamá), S.A.

Esperamos que esta carta de intención de financiamiento cumpla con los requisitos solicitados para este acto público.

Atentamente,



Frederick Velásquez
Gerente de Relación Banca de Empresas
Banesco (Panamá), S.A.

Frederick A. Velásquez M.
Gerente de Banca de Empresas
Código A 2418

BANESCO PANAMÁ, S.A.

Panamá, 06 de septiembre de 2022

Señores
Ministerio de La Presidencia
Ciudad-Chitre

Ref.: Intención de Financiamiento

Estimados señores:

A solicitud de CORPORACION MARICAR S.A sociedad anónima inscrita a Folio 31315-9-242605 , de la Sección Mercantil del Registro Público, cuyo Apoderado es el Señor DAVID FERNANDO TORRES SOLIS con manejo de cuentas satisfactorias, le presentamos esta carta de intención de financiamiento por el monto de Ciento Cinco Mil Ocho dolares con 06/100 (B/. 105,008.06) para la ejecución de numero de acto Proyecto No 61338, que será firmado por nuestro cliente y su empresa para: Las mejoras al acueducto de Ocho Pasos, ubicado en el corregimiento de Tonosí Cabecera, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos.

A continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basa este financiamiento:

Prestamista: Banistmo, S.A.

Deudor: CORPORACION MARICAR S.A

Tipo de Financiamiento: LINEA DE CREDITO

Moneda de Financiamiento: Dólares de los Estados Unidos de América.

Monto: Ciento Cinco Mil Ocho dolares con 06/100 (B/. 105,008.06)

Nota: La aprobación final de esta solicitud de crédito, estará sujeta a los términos y condiciones que establezca el tipo de financiamiento, y de acuerdo con la situación financiera del deudor; por lo que esta carta de intención no conlleva ningún compromiso contractual por parte de Banistmo, S.A.

Dejamos constancia de que la facilidad aquí indicada, ha sido evaluada por nuestra instancia, que corresponde de acuerdo con el tipo de financiamiento y a la situación financiera actual.

Esperamos que esta carta de intención de financiamiento cumpla con los requisitos solicitados para el referido acto público,

Atentamente,

Firma Autorizada:



Eduardo Rios
01002

Nombre y cargo: Eduardo E Rios D
Gerente Especializado Pyme
Vicepresidencia de Personas y Pymes
Nombre de la entidad financiera: Banistmo, S.A.

CRONOGRAMA

PROYECTO: MEJORAS AL ACUEDUCTO OCHO PASOS

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
LETRETO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL					
PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA, 1 LOGO GRAV.AZUL					
MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17					
CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40 M					
SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3' DE ALTURA					
CONSTRUCCION DE CAPTACION POR GRAVEDAD, OJO DE AGUA. INCLUYE: DEMOLICION DE LA CAPTACION EXISTENTE + ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR					
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" PVC, SDR 26, ACCESORIOS, ADUCCION (2078 ML), CONDUCCION (735 ML), COMPLETA					
CONSTRUCCION DE TANQUE DE					
ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE					
CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 5.000 GALONES SOBRE TIERRA. ESCALERA DE METAL					
SUMINISTRO E INSTALACION DE CLORINADOR DE LINEA DE 2" DE DIAMETR, INCLUYE: CAJA PROTECTORA Y TAPA DE CONCRETO, COMPLETO					
CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL					
MALLA CICLON, CAL. 9, H=6, TUBO V-H, 1 HILADA/BLOQ					
PUERTA 1.00 X 1.80 M, MALLA CICLON CAL. 9, COMPLETA					
LINEA DE CONDUCCION					
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" PVC, SDR 26, ACCESORIOS, ADUCCION (2078 ML), CONDUCCION (735 ML), COMPLETA					
LINEA DE DISTRIBUCION					

CRONOGRAMA A 150 DIAS O 5 MESES CALENDARIOS

